MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2026/13539 *Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento y uso del "Espai Jove".*

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 6 de octubre de 2026, se ha aprobado provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento y uso del Espai Jove de Bocairent.

Se expone al público el citado acuerdo, por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia", dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bocairent, 29 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13539